

**AGENCIA DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE QUERÉTARO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
OFICIO: AMEQ/UT-E/126/2024**

ASUNTO: Respuesta a solicitud folio 221577124000113
Santiago de Querétaro, Qro., a 11 de septiembre de 2024.

Wicho

PRESENTE

Por este medio, en atención a la presentación de su solicitud a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y turnada a esta Agencia de Movilidad del Estado de Querétaro, con fecha oficial de recepción el día 11 (once) de septiembre de la presente anualidad, y la cual obra en el expediente respectivo, dado que se advirtió que la misma constituía una solicitud de información, en términos de los artículos 116 y 117 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, al cual le fuera asignando el número de folio **221577124000113**, y que a la letra solicitó lo siguiente:

"...Solicito me sea entregado el mapa de datos de la tarjeta QROBUS.

Aclaro que no requiero llaves de acceso ni encriptación, solamente el mapa de datos en la tarjeta..."

Toda vez que para esta autoridad no queda claro a que información se refiere como "mapa de datos", es que solicitamos nos aclare y precise la información de manera específica requiere. Lo anterior, a efecto de estar en posibilidad de brindar atención debida a su solicitud y con la finalidad de auxiliar a los particulares en la elaboración de solicitudes de acceso a la información, en términos del artículo 125 de la Ley de la materia, esta Unidad de Transparencia tiene a bien requerirle por única ocasión para que dentro del término de hasta diez días hábiles contados a partir del día en que sea notificado el presente, especifique los datos solicitados o bien, precise uno o varios requerimientos de información.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 119 fracciones III y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, que a la letra señala:

"...Artículo 119. Para presentar una solicitud no se podrán exigir mayores requisitos que los siguientes:

III. La descripción clara y precisa de la información solicitada

IV. Cualquier otro dato que facilite su búsqueda y eventual localización; ..."

Por lo anteriormente expuesto, se tiene dando contestación a su solicitud en tiempo y forma, de conformidad con los artículos 1, 3 fracciones VIII, XVII y XXXV, 12 fracción II, 21, 22 de la Ley de la Agencia de Movilidad y Modalidades de Transporte Público para el Estado de Querétaro; 1, 7, 17, 45, 116, 117, 119 fracciones III y IV, 125 y 130 primer párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.

Sin otro particular, me despido enviando a Usted un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**C. PEDRO MANUEL ANGELES LUJÁN
-TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA AGENCIA DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

PMAL/EMVP/encm